



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 10/02/2021, para su publicación en la página Web corporativa.**

**1.- Expediente 1358/2021. Modificación de Crédito con Código MC2021/48/J/TRA por importe de 100.000,00 euros, en concepto de “Mejora en cinco parques infantiles”.**

### ACUERDO

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2021/48/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 100.000,00 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
640/1710 /63900	Otras Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
640/1710 /210	infraestructuras y bienes naturales	100.000,00

**2.- Expediente 2088/2021. Modificación de Crédito con Código MC2021/35/J/TRA por importe de 33.736,82 euros, en concepto de servicio de limpieza de las instalaciones del Centro Ocupacional de Telde.**

### ACUERDO

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2021/35/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 33.736,82 €, con el siguiente detalle:



## Ayuntamiento de Telde

### 1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
460/3260/22700	Limpieza y aseo	33.736,82

### 2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
462/3263/21200 (Proyecto 20190017)	Edificios y otras construcciones	33.736,82

### 3.- Expediente 3297/2021. Modificación de Crédito con Código MC2021/47/J/TRA por importe de 210.000,00 euros, en concepto de “Varios proyectos de obras en instalaciones deportivas”

#### ACUERDO

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2021/47/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 210.000,00 €, con el siguiente detalle:

#### 1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3420/61900	Otras inversiones de reposición	110.000,00
450/3420/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	100.000,00

#### 2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3410/212	Edificios y Otras Construcciones	210.000,00

### 4.- Expediente 1491/2021. Prórroga del Contrato de Seguro de responsabilidad patrimonial 2021. Aprobación del Gasto.

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la prórroga del contrato de servicio denominado “Póliza de responsabilidad civil/patrimonial”, por el plazo de un año, (desde el 14 de febrero de



## Ayuntamiento de Telde

---

2021 hasta el 14 de febrero de 2022), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar y disponer el gasto correspondiente a la prórroga anterior con cargo a la partida 130/9200/22400 denominada "prima de seguros", RC número 12021000000529 y RC complementario número 12021000000722, con importes de 123.505,53 euros y de 327,00 euros respectivamente.

**TERCERO.-** Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

**5.- Expediente 29472/2020. Archivo del procedimiento de recuperación de oficio de parcelas Nº de Orden 847,848, 849, sitas en Las Huesas, de titularidad municipal.**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Que el espacio de dominio público ha quedado libre y expedito con la retirada de los elementos indebidamente instalados por la entidad ATLANTIDA SUNNY DAYS S.L sin ostentar título para ello y con ello acreditado que se ha alcanzado y agotado por cumplimiento voluntario de la persona destinataria la materialidad del acto administrativo dictado e, igualmente, verificado el alcance de su ejecución.

**SEGUNDO.-** En su mérito y en la atribución a la misma y conexas de los efectos legales oportunos, acordar dar por cumplido el acto administrativo y alcanzado, por asunción voluntaria de la entidad interpelada, el objeto del procedimiento en que se constituye el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2020 y el archivo del procedimiento.

**TERCERO.-** Practicar las notificaciones pertinentes, tanto a las personas interesadas como a las Áreas Municipales con conectividad

**6.- Expediente 29266/2020. Nombramiento mediante Libre Designación (Personal Directivo Profesional) - Director/a General de Recursos Humanos.**

Se propone dejarlo sobre la mesa, porque se quiere completar su estudio. Se procede a votar dejando el expediente sobre la mesa.

**7.- Expediente 10665/2020. Aprobación del Proyecto de ejecución de la Obra denominada "Sustitución de cubierta en instalación deportiva de Canovas del Castillo".**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de ejecución de la obra siguiente:



## Ayuntamiento de Telde

<i>Denominación de la actuación</i>	<i>Elaborado por la Arquitecto</i>	<i>Presupuesto de Ejecución por contrata</i>	<i>7% de I.G.I.C</i>	<i>Total de la actuación</i>
<i>Sustitución de cubierta en instalación deportiva de Canovas del Castillo".</i>	<i>Antonio Flavio Rodríguez Trujillo</i>	<i>37.383,18 €</i>	<i>2.61682 €</i>	<i>40.000,00 €</i>

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes.

**TERCERO.-** Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a los efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

**8.- Expediente 3105/2018. Aprobación Inicial del Estudio de Detalle para la Modificación Ordinaria o No Sustancial presentada con el objeto de Re-Ordenar exclusivamente los parámetros de edificación de la parcela 986 del Plan Parcial Valle de Jinámar.**

### ACUERDOS

**PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle para la Modificación Ordinaria o No Sustancial presentada con el objeto de Re-Ordenar exclusivamente los parámetros de edificación de la parcela 986 del Plan Parcial Valle de Jinámar, que promueve la entidad Lidl Supermercados S. A. U

**SEGUNDO:** Someter a información pública por plazo de un mes anunciado, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y a consulta de las administraciones públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas, este período de información pública se anunciará en un periódico de mayor difusión y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

### B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previo declaración de urgencia, por **UNANIMIDAD**, se acordó a incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

**B1.- URGENCIA: Expediente 24034/2020. Desistimiento del procedimiento de aprobación del Presupuesto 2021 iniciado mediante Proyecto aprobado por Acuerdo de JGL de 14/12/21. Aprobación de nuevo Proyecto de Presupuesto General 2021.**



## Ayuntamiento de Telde

---

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Desistir del procedimiento de aprobación del Presupuesto General del M.I. Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2021, iniciado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprobó el Proyecto. El desistimiento viene motivado por la realización de cambios en dotaciones presupuestarias específicas, para reflejarlos en un nuevo Proyecto.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto del presupuesto General del Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2021, integrado por el del propio Ayuntamiento, así como por el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de las empresas municipales Gestel, S.L. y Fomentas, S.L.U.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo que se adopte a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos para que puedan presentar enmiendas de adición, supresión o modificación.